



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



Acta número 21 Vigésima primera de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 05 cinco de agosto del 2022. Siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 20 Vigésima de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 15 quince de julio del 2022.
- IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de proyecto de Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2023.
- V. Aprobación para la celebración de contrato en comodato por el predio particular denominado Laguna de los Pérez, con una duración de 25 años, entre la C. Lucila Pérez Reynoso con el H. Ayuntamiento. Predio para la instalación de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, con una superficie de 2,250 metros cuadrados, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento.
- VI. Aprobación para la celebración de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal “Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN”, para la construcción de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, en el predio particular denominado Laguna de los Pérez, el cual

Handwritten signatures and notes:
- Top right: A large circular stamp with a signature inside.
- Middle right: A signature that appears to be 'L. Angel E.S.'
- Middle right: A signature that appears to be 'Madelaine Mena M.'
- Middle right: A signature that appears to be 'Cruz Rojas' with a checkmark.
- Middle right: A signature that appears to be 'Gumb' with a checkmark.
- Middle right: A signature that appears to be 'Angelica Echeveste Gama' with a checkmark.
- Middle right: A signature that appears to be 'Jose de Jesus Mena Lopez' with a checkmark.
- Bottom right: A large, stylized signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en coordinación con el H. Ayuntamiento.

VII. Discusión y en su caso aprobación para la instalación de un Vivero Municipal para la producción de plantas nativas y de interés municipal, en el predio urbano propiedad del Municipio, ubicado en la parte norte del Fraccionamiento Arboledas segunda sección, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento en conjunto con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN".

VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para celebración de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN" para la instalación de un Vivero Municipal para la producción de plantas nativas y de interés municipal, en el predio urbano propiedad del Municipio ubicado en la parte norte del Fraccionamiento Arboledas segunda sección, el cual es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en coordinación con el H. Ayuntamiento.

IX. Análisis y en su caso probación del Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

X. Autorización para llevar a cabo la depuración de la cuenta HSBC 4045606753 de gasto corriente de 2015-2021, que en libros reporta saldo de \$25,493.22 y en el banco se encuentra en cero por comisiones cobradas.

XI. Autorización para la compra e instalación de equipo de video vigilancia en la Casa de la Cultura.

XII. Ratificación del pago realizado al Profesor Juan Antonio Palos Alcacio el día 20 veinte de julio del año 2022 dos mil veintidós.

XIII. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de los C.C. Sabino Reyes Gómez y Rita Jaimes Iñiguez, para que se autorice permiso de subdivisión de lotes que les heredaron a sus hijos.

XIV. Solicitud de la Maestra Ma. Guadalupe Aguas Botello, Instructora de Danza Folclórica en Casa de Cultura, para que se apoye al taller con la compra de vestuario.

XV. Solicitud por parte de la Dirección de Turismo para que el Municipio realice

Jose de Jesus Mena Lopez
Angelica Echeveste Gama.
Ma delator Mena M.
L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

- el pago de una mesa para el Certamen Regional Señorita Turismo 2022, requisito necesario para el evento.
- XVI. Solicitud por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para la compra de uniformes.
 - XVII. Solicitud por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para la compra de una computadora.
 - XVIII. Solicitud por parte de la C. Karla Peña Estrada, de apoyo económico para el pago de consultas médicas, estudios y medicamentos de su hijo Humberto Villanueva Peña.
 - XIX. Solicitud de apoyo por parte de la Sra. Maximina Rodríguez Becerra, para cubrir gastos médicos.
 - XX. Solicitud por parte de la C. María Patricia Cortes Martínez para realizar venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar como complemento de tienda de abarrotes.
 - XXI. Asuntos varios.
 - XXII. Clausura de la Sesión.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo quien a través de escrito, solicitó que se le justifique su inasistencia, la cual fue aprobada por el Pleno. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández,

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 21

José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

Tercer punto. Aprobación del Acta 20 Vigésima de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 15 quince de julio del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 20 Vigésima de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 15 quince de julio del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Cuarto punto. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de proyecto de Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicita a la Licenciada Viridiana, que es Directora de Catastro Municipal, que exponga el proyecto en materia, quien manifiesta que estas modificaciones se realizaron en relación a los lineamientos propuestos por Catastro del Estado y de acuerdo a la calidad y estado de conservación de las Calles; en ese sentido expone que se realizó un aumento del 3% tres por ciento al valor de las calles, a los valores de construcción el porcentaje de incremento varía entre el 3% tres por ciento y el 5% cinco por ciento por la razón de reajustarlo lo más que se pueda al valor base; así mismo expuso que para los predios Rústicos, Agrícola Riego, Temporal de Primera, Temporal de Segunda, Agostadero de Primera y Agostadero de Segunda el aumento es del 3% tres por ciento y para Cerril del 1% uno por ciento. El Regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que le hubiera gustado que le enviaran esta información con anterioridad para poder analizarla, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es un requisito hacer las modificaciones, que por la autonomía que tiene el municipio, se puede decidir

Cl. 103-
L. Angel E.S.

Ma de la Luz Mena
L. Ángel E.S.

José de Jesús Sánchez González

Mena López

José de Jesús Sánchez González
Angélica Echeveste Gama.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 21

el porcentaje y que viendo la situación económica por la que atraviesa el país, se consideró pertinente ajustarlo a lo mínimo permitido por Catastro del Estado y el Congreso, ya que de no ser así, ellos impondrían el aumento que podría ser de hasta el 20% veinte por ciento; es por ello que solicita la aprobación del incremento expuesto por la Directora de Catastro Municipal con la finalidad de no afectar a la ciudadanía. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte del Regidor, Jorge Arturo Silva Silva y encontrándose ausente la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Quinto punto. Aprobación para la celebración de contrato en comodato por el predio particular denominado Laguna de los Pérez, con una duración de 25 años, entre la C. Lucila Pérez Reynoso con el H. Ayuntamiento. Predio para la instalación de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, con una superficie de 2,250 metros cuadrados, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que a través de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Norte, se gestionó la construcción de un humedal y será precisamente donde está una descarga de aguas residuales del municipio; que el humedal hace la función de una planta de tratamiento pero naturalmente a través del establecimiento de distintas plantas, tales como tule, carrizo, alcatraces, etc., que aparte de limpiar el agua, sirve para fines comerciales, además que el agua se utilizará para uso agrícola. Declara que es un buen inicio ya que las plantas de tratamiento para los municipios como el nuestro son incosteables y es por ello que solicita la aprobación en los términos planteados en el punto, para que el Ayuntamiento (Presidente, Síndico y Secretario General) celebre un contrato de comodato con la C. Lucila Pérez Reynoso que es propietaria de esos predios, por el periodo de 25 veinticinco años, que es uno de los requisitos, declara que ya lo platicaron con los propietarios y están de acuerdo en que se realice la obra con la condición de que se les dé agua para uso agrícola. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA**

Madebaluz Mena M.
Quetz
L. Angel E.S.
Jose de Jesus Mena Lopez
Albista Echeveste Gama



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

CALIFICADA con 10 diez votos a favor por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la celebración y firma de contrato en comodato entre el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco y la C. Lucila Pérez Reynoso, del predio particular denominado Laguna de los Pérez, con una duración de 25 años, para el establecimiento de un Humedal Artificial de 2250 metros cuadrados, para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal. Este contrato podrá renovarse al cumplir su periodo para garantizar su funcionamiento.

Sexto punto. Aprobación para la celebración de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", para la construcción de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, en el predio particular denominado Laguna de los Pérez, el cual es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en coordinación con el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este punto va de la mano con el anterior, sólo que en éste se solicita la aprobación para celebrar el convenio con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si el proyecto es gestionado por la JIAN y que si al Municipio sólo le corresponde la gestión del contrato de comodato con los propietarios del predio, a lo que el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González responde que sí y que será administrado por el Municipio en conjunto con la JIAN; por lo anteriormente expuesto solicita la aprobación para celebrar el convenio en los términos planteados al inicio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez

Clases
Ma de la Luz Mena
Jose de Jesus Mena Lopez
Angelica Echeveste Gama
L. Angel E.S.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la firma de convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte, en donde se establezcan los objetivos, metas y alcances para el establecimiento de un Humedal Artificial de 2250 metros cuadrados, para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, en el predio denominado Laguna de los Pérez.

Séptimo punto. Discusión y en su caso aprobación para la instalación de un Vivero Municipal para la producción de plantas nativas y de interés municipal, en el predio urbano propiedad del Municipio, ubicado en la parte norte del Fraccionamiento Arboledas segunda sección, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento en conjunto con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN".

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que gestionó la construcción de un vivero municipal a través de la JIAN, y se propone un predio ubicado en frente de la palapa de la Maestra Tere Centeno, que es el área de sesión que se le otorgó al Municipio cuando se realizó el fraccionamiento, declara que es el que se les hizo mejor opción por la cercanía que tiene con la presa para el tema de acercar el agua.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, que el predio urbano propiedad del Municipio ubicado en Fraccionamiento Arboledas segunda Sección, con superficie de 2,169.15 metros cuadrados, reconocido mediante escritura 39477 de fecha 23 de septiembre de 2015, sea utilizado por 25 años para la instalación de un vivero para producción de planta forestal nativa y plantas ornamentales mismas que serán utilizadas para reforestar el Municipio y en su caso la región. Dicho predio no podrá ser utilizado para algún otro fin distinto al que se menciona y el vivero será operado por la administración pública municipal.

Octavo punto. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para celebración de

Madalabe Mena M.

~~Firma~~

Jose de Jesus Mena Lopez

Angélica Echeveste Gama

~~Firma~~

L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN" para la instalación de un Vivero Municipal para la producción de plantas nativas y de interés municipal, en el predio urbano propiedad del Municipio ubicado en la parte norte del Fraccionamiento Arboledas segunda sección, el cual es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en coordinación con el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para celebrar el convenio de colaboración con la "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN" para la instalación de un vivero en el predio señalado en el punto anterior, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si el personal lo cubrirá el Municipio, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que sí, que será una persona de planta y cuando se requiera de más personal, se designaría a alguien de Parques y Jardines. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la firma de un convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en donde se establezcan los objetivos, metas y alcances para la producción de planta forestal que se llevará a cabo en el Vivero Municipal.

Noveno punto. Análisis y en su caso probación del Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el Municipio no contaba con un Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano y es necesario aprobarlo para que una vez realizado, se integre el Consejo, menciona que se les hizo llegar con

el
Mtra. de la Luz Mena M.
Chavez

H. Ayuntamiento

José de Jesús Mena López
Angélica Echeveste Gama.
L. Ángel E.S.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



anterioridad, vía digital; declara que dicho Consejo es de mucha importancia para el Municipio por la situación que se está viviendo, específicamente con la pretensión de instalar granjas en San Miguel de Orozco. Por otro lado solicita que se apruebe en el mismo punto la integración del Consejo, con la finalidad de agilizar estos trabajos, declara que estaría integrado por el Presidente Municipal como Presidente del Consejo, El Director de Obras Públicas, el Regidor que tenga la comisión de Planeación Urbana, el Director de Desarrollo Rural y Ecología, un representante de la JIAN, un representante de alguna institución educativa o de investigación, un representante de una Asociación Ganadera, un representante de la Asociación Local de Agropecuarios, un representante de las Comunidades Ejidales, un representante del sector Inmobiliario, un representante de alguna Asociación Acuícola, un representante del Sector Turístico, un representante del Sector Forestal, un representante del Sector de Conservación y un representante de alguna Asociación Civil con actividad relacionada con el ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que cada uno de ellos debe de nombrar un suplente y es por ello que de igual forma se aprueben los suplentes. En ese sentido el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicita la autorización para dar seguimiento a la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial, se propone un reglamento para atender las materias ambiental y urbana a través del Consejo Municipal. La orientación es la armonía jurídica y la congruencia en un mismo consejo. Derivado de lo anterior, se proponen y someten a votación siendo **APROBADOS** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba el **Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano** del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco y deroga todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a este Reglamento.

SEGUNDO. Se aprueba y autoriza a las instancias correspondientes a proceder a

Ma de la Luz Mena M.
Clara L. Angel E.S.
Jose de Jesus Mena Lopez
Angelica Echeveste Gama



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

la instalación del **Consejo Municipal**.

TERCERO. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.

CUARTO. El presente ordenamiento entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de San Diego de Alejandría Jalisco.

QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones contrarias al presente reglamento.

SEXTO. Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase un tanto mediante oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Décimo punto. Autorización para llevar a cabo la depuración de la cuenta HSBC 4045606753 de gasto corriente de 2015-2021, que en libros reporta un saldo de \$25,493.22 veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 22/100 M.N. y en el banco se encuentra en cero por comisiones cobradas.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que la cuenta referida se apertura en el año 2011 dos mil once y se le venía dando seguimiento hasta el 2021 dos mil veintiuno, que en el transcurso de este tiempo fue generando comisiones, manifiesta que estos \$25,493.22 veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 22/100 M.N. ya no existen en la cuenta por las comisiones cobradas por el banco, mas sin embargo en libros sí; con base en lo anterior solicita la aprobación al Pleno para la depuración de la cuenta descrita al inicio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Chavez
Ma de la Luz Mena M.
L. Angel E.S.
Jose de Jesus Mena Lopez
Angélica Echeveste Gama.
Quimb.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



Décimo primer punto. Autorización para la compra e instalación de equipo de video vigilancia en la Casa de la Cultura.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, quien expone que en Sesión anterior se jubiló al Señor Alberto Zavala Llamas, quien fungía como velador de la Casa de la Cultura y es por ello que se optó que sería mejor instalar un equipo de video vigilancia, que se les hicieron llegar 2 dos cotizaciones, una por parte de IDA SEGURIDAD ELECTRÓNICA, por la cantidad de \$15,660.00 quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N. y la otra por parte de GCT SOLUCIONES TI, por la cantidad de \$17,516.00 diecisiete mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se autorice la primera cotización mencionada. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo segundo punto. Ratificación del pago realizado al Profesor Juan Antonio Palos Alcacio el día 20 veinte de julio del año 2022 dos mil veintidós.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el día 20 veinte de julio del 2022 dos mil veintidós, acudió al Tribunal el Profesor Juan Antonio Palos Alcacio y recibió el finiquito por la cantidad de \$138,318.00 ciento treinta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N., manifiesta que quiso ratificarlo para que sea por la cantidad exacta por la que fue finiquitado en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente 1381/2016-D2. En ese sentido solicita la ratificación antes expuesta. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
(Handwritten signature)

María de la Luz Mena M.
Clara L. Angel

José de Jesús Mena López
Angélica Echeveste Gama

(Large handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

de la Luz Mena Mendoza, **01 uno en contra** por parte del Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo tercer punto. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de los C.C. Sabino Reyes Gómez y Rita Jaimes Iñiguez, para que se autorice permiso de subdivisión de lotes que les heredaron a sus hijos.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que estas personas se acercaron a la Dirección de Obras Públicas solicitando 09 nueve subdivisiones en virtud de que son sus hijos a los que les pretenden donar es a sus hijos, que al analizarlo, no le ve inconveniente ya que se trata de una herencia para su familia y no de un fraccionamiento, en uso de la voz, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que la Dirección de Obras Públicas, si lo considera factible, pero que su recomendación es que se entreguen sin el cambio de uso de suelo, ni el permiso de construcción en virtud de que se encuentra fuera del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y no existe factibilidad para que el Municipio dote de los servicios a esa área y que solamente sea a nombre de las personas a quienes les donarán. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que no sabe si los planos corresponden a las fracciones a subdividir, ya que no se percibe donde está el acceso, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone donde y como están acomodados los lotes con sus accesos. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, propone que se aprueben las 09 nueve subdivisiones en las condiciones expuestas y especificando donde tienen su servidumbre de paso, para evitar futuras controversias. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte del Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo cuarto punto. Solicitud de la Maestra Ma. Guadalupe Aguas Botello, Instructora de Danza Folclórica en Casa de Cultura, para que se apoye al taller con la compra de vestuario.

Clara
Ma de la Luz Mena M.

Jorge

José de Jesús Mena López

Angélica Echeveste Gama
L. Ángel E.S.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que solicitan \$13,680.00 trece mil seiscientos ochenta pesos 00/100M.N. para la compra de vestuario, que la maestra siempre ha estado en la disposición de sacar todos los eventos adelante y en lo que va de esta Administración no se les ha dotado de vestuario y que es uno de los talleres que tiene mayor participación; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que si se le autoriza a uno, se debe autorizar a todos lo que soliciten, en beneficio de los alumnos y que todos los talleres son importantes, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que está totalmente de acuerdo en apoyar a todos, siempre y cuando esté dentro de sus necesidades y solicita la aprobación de la solicitud antes referida y en las condiciones planteadas. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo quinto punto. Solicitud por parte de la Dirección de Turismo para que el Municipio realice el pago de una mesa para el Certamen Regional Señorita Turismo 2022, requisito necesario para el evento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, quien expone que por fuerza, cada Municipio tiene que comprar o vender 3 tres mesas, que en este caso se optó porque el Municipio compre una y las otras dos se encargara la candidata de venderlas, que el costo de la mesa es por la cantidad de \$8,200.00 ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N., el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si alguno de los regidores quiere asistir, se les proporcionará el lugar, a lo que el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera le responde que sí, en ese sentido, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación para realizar el pago de esta mesa, por la cantidad solicitada. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López,

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

Ma. de la Luz Mena M.

Juan P.

José de Jesús Mena López

Cl... ..

Angélica Echeveste Gama.

(Firma manuscrita)

L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo sexto punto. Solicitud por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para la compra de uniformes.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Regidora, C. María Angélica Echeveste Gama quien expone que de parte del área de Protección Civil y Bomberos solicitan nuevos uniformes, ya que están en mal estado y fueron comprados desde marzo del año 2021; para ello presentaron 2 dos cotizaciones, la primera de parte de UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$58,858.40 cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N. y la otra de parte de UDQ UNIFORMES DE QUERETARO por la cantidad de \$45,483.60 cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N., el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si en realidad son las necesidades que tienen, a lo que le contestan que sí, ya que por salud, no pueden usar el mismo uniforme toda la semana; después de analizar las propuestas se propuso que se realice la compra a UNIFORMES INDUSTRIALES RAMOS S.A. DE C.V. ya que aunque la cantidad es mayor, son más prendas y a menor costo. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza, **01 una abstención** por parte del Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo séptimo punto. Solicitud por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para la compra de una computadora.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Regidora, C. María Angélica Echeveste Gama quien expone que la computadora que tienen en el área de Protección Civil y Bomberos y utilizan para

Ma de la Luz Mena M...
Jose de Jesus Mena Lopez
Angélica Echeveste Gama
L. Angel E.S. Gumb...
Cruz...
1885



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



el trabajo administrativo, está en muy mal estado y solicitan que se les apoye con una nueva y presentan tres cotizaciones, las primeras dos, de la tienda Walmart de Laptop Asus Vivobook por la cantidad de \$7,999.00 siete mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N. y otra de una Laptop Asus E410MA por la cantidad de \$7,199.00 siete mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N. y la tercera de la tienda Elektra de una Laptop Asus Chromebook por la cantidad de \$6,999.00 seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.; a lo que el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera propone que se les compre una de escritorio, ya que la Laptop se la pueden llevar; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que se tiene que revisar las actividades para las que la utilizan, a lo que el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura le informa que en la solicitud entregada manifiestan las actividades que realizan, después de analizarlo acuerdan que se les compre una computadora de escritorio con un costo no mayor a \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. más IVA. El punto se somete a votación en los términos planteados y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo octavo punto. Solicitud por parte de la C. Karla Peña Estrada, de apoyo económico para el pago de consultas médicas, estudios y medicamentos de su hijo Humberto Villanueva Peña.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza que fue a quien le entregaron la solicitud, para que exponga el punto; en ese tenor la Regidora expone que la C. Karla Peña Estrada le comentó que su hijo se lesionó en un partido de fut bol, que ya había solicitado apoyo al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala y no tuvo respuesta, que le dijo que por parte de la Liga sólo le podían ayudar con mil pesos, de igual forma expone que la C. Karla Peña Estrada manifestó que "ya pasó todo, que su hijo ya jugó, que ya dio todo lo que dio y ahora nadie se acuerda de él" que ya ha realizado muchos gastos y será necesario realizarle cirugía, que ésta no tendrá costo pero que se generarán más

(Handwritten signatures and initials)

*Ma de la Luz Mena M.
Jose de Jesus Mena Lopez
Quimp. L. Angel E.S.
Angélica Echeveste Gama.*

(Large handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 21

gastos y es por ello que solicita el apoyo por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.; El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala responde que en relación al apoyo que le dieron por parte de la Liga, fue decisión tomada por los Delegados, que él no tuvo nada que ver y que por otro lado con él nunca se acercó para solicitarle apoyo. El Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera propone que se le apoye con lo mismo que se ha realizado a otras personas, con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N.. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que anteriormente lo que se recaudaba en las entradas, se destinaba para estas situaciones, que por qué de parte de la Liga no hacen otras actividades para apoyarla, que si ahorita se le apoya porque se lesionó, se tendrá que apoyar a más por el mismo riesgo, que por otro lado no él no se conforma con lo que manifiesta la C. Karla Peña Estrada ya que existe ésta otra versión, que está consciente de que el niño necesita apoyo pero sí generan incertidumbre los argumentos. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que no son circunstancias que pasen periódicamente pero que se sabe bien que jugar es un riesgo, pero que le llama la atención que existe Dolo por parte de la C. Karla Peña Estrada al decirle mentiras a la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza de que se acercó con el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, que piensa que con eso va a obtener el doble o no entiende cuál es la finalidad, que está de acuerdo con que se le ayude, pero que no utilicen ese tipo de estrategias. La Regidora, C Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez propone que se le apoye con la misma cantidad que a los demás, pero que sea consciente que el Municipio no es el responsable, además de que tiene solvencia económica. Después de analizarlo se acuerda que se le apoye con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. y que justifique los gastos que realizará. El punto se somete a votación en los términos planteados y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo noveno punto. Solicitud de apoyo por parte de la Sra. Maximina Rodríguez Becerra, para cubrir gastos médicos.

José de Jesús Mena López
 Angélica Echeveste Gama
 L. Ángel E.S.
 María de la Luz Mena M.
 Christian Arturo González
 Luis Ernesto Ramírez
 Jorge Arturo Silva
 Karina Elizabeth Ramírez
 María de la Luz Mena
 Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la Sra. Maximina Rodríguez Becerra refiere que se realizó una operación en sus ojos de cataratas y requiere el apoyo para cubrir esos gastos y propone que se le apoye con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Vigésimo punto. Solicitud por parte de la C. María Patricia Cortes Martínez para realizar venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para llevar como complemento de tienda de abarrotes.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, cuestiona que si alguien sabe donde es, a lo que el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala declara que la solicitud dice que es en la Calle Pbro. Juan Pérez Gallegos 1602 de la Colonia La Campaña, que piensa que es en los locales del Señor Juan Rodríguez. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se le otorgue el permiso para venta de cerveza como en todas las tiendas, a lo que los demás Regidores manifiestan que no están de acuerdo que no están de acuerdo porque el Reglamento establece que no puede estar cerca de alguna escuela y ahí en frente se encuentra el Kinder El punto se somete a votación y se **NIEGA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos en contra** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Vigésimo primer punto. Asuntos varios.

Ma de la Luz Mena M.

José de Jesús Mena López

Angélica Echeveste Gama.

Quimb. L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González y la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera exponen que a petición de Protección Civil, solicitan que se contrate una persona eventual para cubrir el espacio de la elemento Janeth, toda vez que se dedicará a cuestiones administrativas, ya que está embarazada y no puede hacer trabajos pesados durante el tiempo que le falta de embarazo y su incapacidad después del parto; en ese sentido solicitan la aprobación para contratar un eventual en los términos platicados. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, María de la Luz Mena Mendoza y encontrándose ausente la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

B).- El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que unas personas le comentaron que en la entrada a Las Azules hay unos montículos de tierra que cuando llueve detienen el agua, que se estanca en la calle y se sube a la carretera; es por ello que solicita que se acerque a quien le corresponda atención a quien lo solicita, a lo que el Regidor, C. José de Jesús Mena López comenta que siempre ha habido ese problema ahí, ya que el terreno es bajo. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que en próximos días va a ir la Retro a terminar unos pendientes, que se revise cuál es la situación y se aproveche para darle solución a lo expuesto.

C).- La regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza cuestiona que pasó con lo que se había platicado en otra Sesión en relación a un camino que habían cerrado en San Fernando, a lo que el Secretario general, Lic. Luis Angel Esparza segura responde que lo revisó y esos predios se encuentran en el Ejido, que el Municipio no puede intervenir ya que en su momento le informó al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera que fue quien lo solicitó a petición de su hermana.

D).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que llegaron los 1200 arbolitos que gestionó, para que le ayuden a difundir y las personas interesadas, se acerquen a Desarrollo Rural a registrarse y a firmar una carta compromiso de plantar y cuidar los arboles que se lleven, que en próximos

Maria de la Luz Mena
José de Jesús Mena López
Angelica Echeveste Gama
L. Angel E.S.
Quimb.
Esparza



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 21

días traerán mas. Por otro lado, informa que las tilapias que gestionó, no se habían podido entregar dadas las circunstancias de que los bordos no tenían agua, pero que ya se prestan las condiciones y en los próximos días se programará la entrega. La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez cuestiona sobre la limpieza de la presa, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que ha estado al pendiente y que ya está autorizada, que el detalle es que a la maquina que iban a mandar le hicieron una reparación y el pago que se tiene que realizar por parte de la SADER.

Vigésimo segundo punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 21:23 veintiún horas con veintitrés minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.
REGIDOR.

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

L. Angel E.S.

Madelaloz Mena M. [Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 21



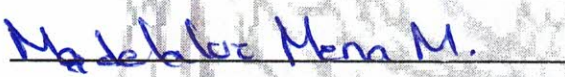
Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

REGIDOR.



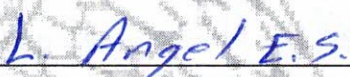
C. Karina Elizabeth Ramirez Rodriguez.

REGIDORA.



C. Maria de la Luz Mena Mendoza.

REGIDORA.



Lic. Luis Angel Esparza Segura.

SECRETARIO GENERAL.







